

NCP_CAS_ID_CASE CAS_CD_CNTY CAS_CD_OFFICE
OFC_NAME_BUS
OFC_ADDR_CSZ

(243) 434-3434

Rec_Name_Full
2321
Rec_Addr_CSZ



NCP_CAS_ID_CASE CAS_CD_CNTY CAS_CD_OFFICE
OFC_NAME_BUS
OFC_ADDR_CSZ

(243) 434-3434

Rec_Name_Full
C/O 2321
Rec_Addr_CSZ

September 5, 2024

Katie Hobbs
Governor



Angie Rodgers
Director

RE: CPP_NAME_FULL and NCP_NAME_FULL
AZCARES No.: CAS_ID_CASE

Aviso de Pre-Revisión de Modificación

La División de Servicios de Sustento para Menores (DCSS) está revisando su caso de sustento de menores para una posible modificación de su orden judicial.

Si está solicitando una modificación, una revisión de modificación no comenzará hasta que el DCSS reciba estos documentos completos. Debe completar todos los siguientes documentos: la Declaración Jurada de Información Financiera, el Acuerdo para Aceptar el Servicio por Correo y la Lista de Verificación de Modificación. DCSS aceptará estos documentos si van acompañados de una fotocopia de la licencia de conducir del declarante u otra tarjeta de identificación emitida por el gobierno. Si NO solicitó una modificación, el DCSS está revisando actualmente su caso para una modificación. Le recomendamos que devuelva estos documentos lo antes posible para permitir que el DCSS realice la revisión utilizando su información financiera actual. La revisión de la modificación continuará diez (10) días a partir de la fecha de este aviso.

La manutención médica es una disposición requerida para todas las órdenes de manutención de los hijos. Debe proporcionar todos los números de póliza, números de grupo e información de costos si está proporcionando seguro de salud para sus hijos (que no sea un seguro proporcionado por el gobierno, como AHCCCS). Esta información debe completarse en la página 7 de la Declaración Jurada de Información Financiera adjunta. Si no hay cobertura de seguro médico, se puede agregar una orden médica en efectivo a la orden de manutención de menores actual.

Se puede encontrar información adicional sobre las modificaciones en el sitio web del DCSS.
<https://des.az.gov/services/child-and-family/child-support/modification-requests-frequently-asked-questions>

Ambas partes pueden firmar un acuerdo legal (estipulación) para una orden. Si ambas partes están de acuerdo con una orden propuesta, comuníquese con su oficina local para obtener una cita con el DCSS.

DCSS no le enviará más de un paquete por año a su solicitud. De lo contrario, puede descargar los documentos desde el sitio web de DCSS.

Proporcione la siguiente información y devuelva este formulario con su Acuerdo de aceptación de servicio por correo completo, declaración jurada de información financiera y la lista de verificación de modificación.



Su Nombre: _____

Su Dirección Actual: _____

Número de Teléfono de Su
Hogar:

Número de Su Teléfono Celular: _____

Número del Teléfono de Su Trabajo: _____

Dirección de la otra parte:

Número de teléfono de la otra parte:

Fecha del último contacto con otra parte:

Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso, puede comunicarse con el Servicio al Cliente de DCSS al (602) 252-4045 (dentro de Condado de Maricopa), o gratis al 1-800-882-4151, ó Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. También puede ponerse en contacto con nosotros por e-mail en el sitio web de DCSS en www.azdes.gov/dcss.

Equal Opportunity Employer / Program • Auxiliary aids and services are available upon request to individuals with disabilities • To request this document in alternative format or for further information about this policy, contact the Division of Child Support Services at (602) 252-4045; TTY/TDD Services: 7-1-1 • Disponible en español en línea o en la oficina local.

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la División de Servicios de Sustento para Menores al (602) 252-4045; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1 • Available in English online or at the local office.

